



Últimas Novedades Legislativas

Texto completo disponible en www.ecofield.net

Trabaja seguro... nosotros te mantenemos informado

Legislación Nacional

ENARGAS. GNV. Resolución (ENARGAS) 80/20. Establecer las nuevas sumas asegurables mínimas de las Pólizas de Responsabilidad Civil de los Sujetos de GNV y de los Organismos de Certificación conforme el índice establecido en la resolución 10/18 y según se dispone el ARTICULO 2° de la presente.

ANMAT. Aranceles. Disposición (ANMAT) 753/20. Modificanse los montos de los aranceles que devengarán las tramitaciones que se realicen ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica — Instituto Nacional de Alimentos - correspondientes a productos alimenticios, suplementos dietarios, alimentos para propósitos médicos específicos, establecimientos, envases, importación / exportación, análisis de laboratorio, autenticaciones y red federal de laboratorios, conforme el detalle que, como Anexo IF-2020-06229967-APN-DGA#ANMAT forma parte integrante de la presente disposición.

- Anexo

ANMAT. Aranceles. Disposición (ANMAT) 751/20. Modificanse los montos de los aranceles que devengarán las tramitaciones que se realicen ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT) correspondientes a productos médicos; productos para diagnóstico de uso “in vitro” (Disposición ANMAT N° 2674/99 y Disposición ANMAT N° 2275/06); Certificados duplicados/triplicados correspondientes a productos médicos Clase I, II, III y IV y productos para diagnóstico de uso “in vitro” (Disposición ANMAT N° 2674/99 y Disposición ANMAT N° 2275/06); Autorización de funcionamiento, renovación de buenas prácticas de fabricación (BPF) y modificaciones (habilitaciones); Trámites correspondientes al cumplimiento de BPF para empresas radicadas en el extranjero o Mercosur; Trámites correspondientes a productos médicos usados; Certificaciones y Autenticación; Trámites correspondientes a habilitaciones de productos médicos clase I, II, III y IV productos para diagnóstico de uso “in vitro”, productos higiénicos, absorbentes y descartables y distribuidoras de productos médicos; Estudios de investigación en tecnología médica y despachos de importación, conforme el detalle del IF-2020-06229952-APN-DGA#ANMAT que como Anexo, forma parte integrante de la presente disposición.

- Anexo

ANMAT. Aranceles. Disposición (ANMAT) 804/20. Modificanse los montos de los aranceles que devengarán las tramitaciones que se realicen ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) correspondientes a tránsito interjurisdiccional de droguerías, distribuidoras y/u operadores logísticos de especialidades medicinales, productos cosméticos, de higiene personal y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, productos de uso doméstico (Domisanitario).

- Anexo

ANMAT. Aranceles. Disposición (ANMAT) 805/20. Modificanse los montos de los aranceles que devengarán las tramitaciones que se realicen ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) correspondientes a especialidades medicinales; cambio de elaborador alternativo / nuevo país de origen alternativo; habilitaciones; medicamentos herbarios; productos para diagnóstico de uso “in vivo”; drogas y



SOPORTE LEGISLATIVO ONLINE - MATRIZ LEGAL

**BASE DE DATOS
15000 NORMATIVAS
INFORMES
PERSONALIZADOS
MATRIZ LEGAL**

Disponible para todos tus dispositivos:



Alcance temático: agua - alimentación - combustibles - hidrocarburos - energías renovables - contaminación - energía eléctrica – eficiencia energética - industrias - forestación - gestión - granos - higiene y seguridad - riesgos del trabajo - industria automotriz - industria lechera - industria papelería - minería - navegación - puertos - actividad nuclear - precursores químicos - residuos peligrosos - sanidad vegetal - sanidad animal - calidad agroalimentaria - seguridad industrial - suelos - tránsito - seguridad vial - transporte de cargas - ferrocarril – vitivinicultura – ISO series 14000, 9000, 45000, 39000.

medicamentos oficinales; vacunas; gases medicinales; alcoholes; ingredientes farmacéuticos activos (IFAs); mezclas de nutrición parenteral extemporánea; psicotrópicos, estupefacientes y precursores químicos; estudios de investigación en farmacología clínica; estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia; sustancias de referencia; trámites correspondientes a especialidades medicinales, medicamentos herbarios, productos para diagnóstico de uso "in vivo", alcoholes, vacunas, gases medicinales, IFAs, drogas y medicamentos oficinales, mezclas de nutrición parenteral extemporánea; autenticaciones y constancias y/o certificaciones de importación / exportación, conforme el detalle del IF-2020-09655504-APN-DGA#ANMAT que, como Anexo, forma parte integrante de la presente disposición.

- Anexo

Legislación Provincial

BUENOS AIRES - Transporte Automotor de Cargas. Resolución (SST) 1/20. Aprobar los valores de las tarifas básicas y orientativas para el transporte de cereales, oleaginosas y subproductos del agro. Reemplaza resolución 179/19.

- Anexo

BUENOS AIRES - Tránsito y Seguridad Vial. Transporte Automotor de Cargas. Resolución (SST) 2/20. Restringir la circulación de los vehículos de transporte de cargas mayores a siete (7) toneladas de porte bruto por las Rutas Provinciales conforme los tramos especificados en la Sección I, en las fechas y horarios detallados en la Sección II, del Anexo I, complementario de la presente resolución.

- Anexo

BUENOS AIRES - Puerto de Quequén. Disposición (CGPQ) 7/20. Los titulares de terminales concesionadas o permissionadas que actúen en el ámbito de actuación del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén y/o aquellas personas humanas o jurídicas que realicen actividades de carga o descarga de mercaderías en forma directa al servicio de exportadores o importadores, deberán acreditar el cumplimiento oportuno del pago del adicional dispuesto en el Artículo 100 de la ley 15.170. Condiciones.

MENDOZA - Transporte Automotor de Cargas. Resolución (ISCAMEN) 108/20. Ingreso de envases a la Provincia. Las personas físicas y/o jurídicas que transporten envases vacíos de productos fitosanitarios y que ingresen a Provincia de Mendoza deberá realizarse bajo las siguientes modalidades.

NEUQUEN - Recursos Hídricos. Disposición (SSRH) 57/20. Uso y aprovechamiento de aguas públicas con fines industriales. Clasificación de los Tipo de Industrias y sus Coeficientes Asociados (τ), con efectos retroactivos al 1° de enero del año 2020. Factores de Disponibilidad y sus Coeficientes adimensionales (Fd). Obligación de presentar Declaración Jurada Bimestral. Pago Bimestral del Canon. Derógase el art. 6° de la disposición 26/01 DGRH, arts. 4° y 9° de la disposición 602/18 SSRH y art. 3° de la disposición 388/19 SSRH.

NEUQUEN - Actividad Minera. Decreto (PEP) 265/20. Aprueba el procedimiento que forma parte del presente como Anexo Único, tendiente a que el Estado Provincial preste el consentimiento para el otorgamiento de concesiones de minerales de tercera categoría emplazados en lotes de propiedad fiscal provincial, quedando excluidos los supuestos del art. 55° de Ley 902. Deroga decreto 2967/14. Reglamenta art. 47 de la Ley N° 902.

Boletines de Novedades Legislativas:

Descarga el último boletín [aquí](#)

Ecofield



Ecofield

Información General: www.ecofield.com.ar

Soporte Legislativo: www.ecofield.net

Mail: suscriptor@ecofield.net

Tel. Argentina: 0800 666 2459 cuenta: 1259 clave:
4138 - Lunes a viernes 10,30 a 17,30 Hora
Argentina / Tel. Colombia: +57 318 368 2043

Nuevo!

Whatsapp Business:

+54 9 341 203 2867

Ecofield

